




MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
Jr. Yurimaguas 340 - Telf. N° 52 2568
La Banda de Shilcayo
San Martín

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 140-2013-MDBSH

La Banda de Shilcayo, 14 de Marzo del 2013.


EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

VISTOS:




El Informe N° 078-2013-MDBSH/GM, de fecha 13.03.2013, expedida por la Gerencia Municipal, mediante el cual solicita que se apruebe la Actualización del Expediente Técnico del Proyecto: "Mejoramiento de la Infraestructura Vial Urbana del Jr. San Miguel Cuadras del 01 al 05, en el Jr. Mochica Cuadra 01 y el Jr. Bolívar Cuadras 04 y 05, en el Distrito de la Banda de Shilcayo - San Martín - San Martín"; y:


CONSIDERANDO:



Que, la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de derecho público, autonomía política, económica y administrativa, en asuntos de su competencia, hábiles para concertar con el sector público y privado, la elaboración y ejecución de programas y proyectos de apoyo a las comunidades,



Que mediante Resolución de Alcaldía N° 221-2011-MDBSH de fecha 16.05.11 se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto: "Mejoramiento de la Infraestructura Vial Urbana del Jr. San Miguel Cuadras del 01 al 05, en el Jr. Mochica Cuadra 01 y el Jr. Bolívar Cuadras 04 y 05, en el Distrito de la Banda de Shilcayo - San Martín - San Martín"; cuyo presupuesto asciende a S/. 2'200,088.31 (Dos millones Doscientos Mil Ochenta y Ocho con 31/100 Nuevos Soles), con código SNIP N° 178675, con precios del mes de Mayo del 2011.



Que, mediante Nota de Coordinación N° 001-JIO-MDBSH/13 de fecha 01.03.13 el Jefe de Infraestructura solicita al responsable de la División de Estudios y Proyectos proceda con la actualización de costos del Proyecto: "Mejoramiento de la Infraestructura Vial Urbana del Jr. San Miguel Cuadras del 01 al 05, en el Jr. Mochica Cuadra 01 y el Jr. Bolívar Cuadras 04 y 05, en el Distrito de la Banda de Shilcayo - San Martín - San Martín";

Que, mediante Informe N° 06-GLS/RUF-MDBSH-2013 de fecha 08.03.2013, el Responsable de la División de Estudios y Proyectos de la MDBSH, remite la actualización del Expediente Técnico del Proyecto: "Mejoramiento de la Infraestructura Vial Urbana del Jr. San Miguel Cuadras del 01 al 05, en el Jr. Mochica Cuadra 01 y el Jr.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
Jr. Yurimaguas 340 - Telf. N° 52 2568
La Banda de Shilcayo
San Martín

Bolívar Cuadras 04 y 05, en el Distrito de la Banda de Shilcayo - San Martín - San Martín”;



Qué. Mediante Informe N° 076-2013-MDBSH/CARS/JO de fecha 11.03.2013 el Jefe de Infraestructura y Obras de la MDBSH, informa que a través de la División de Estudios y proyectos se realizó la actualización de costos del proyecto: **“Mejoramiento de la Infraestructura Vial Urbana del Jr. San Miguel Cuadras del 01 al 05, en el Jr. Mochica Cuadra 01 y el Jr. Bolívar Cuadras 04 y 05, en el Distrito de la Banda de Shilcayo - San Martín - San Martín”**; señalando que según Resolución de Alcaldía N° 221-2011-MDBSH de fecha 16.05.11, se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto en mención, con precios al mes de mayo del 2011, y de conformidad con el artículo N° 27 de la Ley de Contrataciones del Estado el valor referencial de Contratación de Obras no podrá tener una antigüedad mayor a los seis meses, se realizó la actualización de costos del expediente técnico del proyecto en mención, la cual asciende al monto de S/.2'198,971.22 Nuevos Soles, otorgando la conformidad a la Actualización de Costos del Expediente Técnico: **“Mejoramiento de la Infraestructura Vial Urbana del Jr. San Miguel Cuadras del 01 al 05, en el Jr. Mochica Cuadra 01 y el Jr. Bolívar Cuadras 04 y 05, en el Distrito de la Banda de Shilcayo - San Martín - San Martín”**; por lo que se solicita la aprobación de actualización de costos del Expediente Técnico del Proyecto mediante acto resolutivo;



Que, la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural mediante Informe N° 130-2013/MDBSH/GDUR, de fecha 13.03.2013, recomienda la aprobación del Expediente técnico actualizado del Proyecto: **“Mejoramiento de la Infraestructura Vial Urbana del Jr. San Miguel Cuadras del 01 al 05, en el Jr. Mochica Cuadra 01 y el Jr. Bolívar Cuadras 04 y 05, en el Distrito de la Banda de Shilcayo - San Martín - San Martín”**, por un monto ascendente a la suma de S/.2'198,971.22 Nuevos Soles, para ser ejecutado bajo la modalidad de Contrata, por un plazo de 05 meses de ejecución,



Que, mediante Informe N° 078-2013-MDBSH/GM, de fecha 13.03.2013, se ha solicitado la aprobación de la Actualización del Expediente Técnico del Proyecto: **“Mejoramiento de la Infraestructura Vial Urbana del Jr. San Miguel Cuadras del 01 al 05, en el Jr. Mochica Cuadra 01 y el Jr. Bolívar Cuadras 04 y 05, en el Distrito de la Banda de Shilcayo - San Martín - San Martín”**; y;

Que, por lo expuesto, y en uso a las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural y la Gerencia Municipal,

La actualización de costos, amparada en el Capítulo III de las Base, Artículo 27, Valor Referencial de la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, indica que: “Tratándose



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
Jr. Yurimaguas 340 - Telf. N° 52 2568
La Banda de Shilcayo
San Martín

de obras, el Valor Referencial no podrá tener un antigüedad mayor a los seis (6) meses contados desde la fecha de la convocatoria del proceso respectivo",



SE RESUELVE.-

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO, Resolución de Alcaldía N° 221-2011-MDBSH de fecha 16.05.11 que aprobó el Expediente Técnico del Proyecto: "Mejoramiento de la Infraestructura Vial Urbana del Jr. San Miguel Cuadras del 01 al 05, en el Jr. Mochica Cuadra 01 y el Jr. Bolívar Cuadras 04 y 05, en el Distrito de la Banda de Shilcayo - San Martín - San Martín"; cuyo presupuesto asciende a S/. 2'200,088.31 (Dos millones Doscientos Mil Ochenta y Ocho con 31/100 Nuevos Soles), con código SNIP N° 178675, con precios del mes de Mayo del 2011.



ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR, la actualización de Costos del Expediente Técnico del Proyecto: "Mejoramiento de la Infraestructura Vial Urbana del Jr. San Miguel Cuadras del 01 al 05, en el Jr. Mochica Cuadra 01 y el Jr. Bolívar Cuadras 04 y 05, en el Distrito de la Banda de Shilcayo - San Martín - San Martín"; por un monto ascendente a la suma de S/2'198,971.22 Nuevos Soles, para ser ejecutado bajo la modalidad de Contrata, por un plazo de 05 meses de ejecución, con código SNIP N° 178675.



ARTICULO SEGUNDO.- PONER, en conocimiento de las Instancias Administrativas de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

Luis Antonio Meira León
ALCALDE